

COMUNICADO Nº 176/2015

FECHA:	28/09/2015
RAMA:	MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	CIRCULAR TÉCNICA GENERAL Nº 2 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
TRANSCRIBE:	Area Comunicados

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda solicita dar amplia difusión al contenido de la CIRCULAR TÉCNICA GENERAL Nº 2 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL:



La Plata 04 de agosto de 2015

CIRCULAR TÉCNICA GENERAL Nro. 2

OBJETO: Orientar la implementación de la Propuesta Curricular para adolescentes y jóvenes con discapacidad a partir de la revisión de las trayectorias educativas, a fin de garantizar su tránsito a la vida adulta con autonomía y autodeterminación para el ejercicio de una ciudadanía activa

A LOS SEÑORES INSPECTORES REGIONALES, INSPECTORES DISTRITALES E INSPECTORES AREALES DE EDUCACION ESPECIAL A LOS DIRECTORES Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS ESPECIALES.

El presente documento tiene como finalidad promover el análisis y reflexión acerca de los procesos Institucionales que se están llevando a cabo en los Servicios Educativos de la Modalidad para garantizar la Formación Integral de los adolescentes y jóvenes con discapacidad.

Cabe destacar que este documento surge del intenso trabajo técnico desarrollado por esta Dirección en todo el territorio provincial, el que ha permitido profundizar el conocimiento de las instituciones, sus contextos, sus actores y sus proyectos pedagógicos.

Habiendo constatado avances significativos en la implementación de la Propuesta Curricular para Adolescentes y Jóvenes, esta Dirección espera que el presente documento permita fortalecer a los equipos en la revisión de las Trayectorias Educativas Individuales, la toma de decisiones organizativas para la mejora de la enseñanza y de los procesos inclusivos socio-laborales.

Prof. Marta Inés Vogliotti
Directora
Dirección de Educación Especial

ADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL: SU FORMACION INTEGRAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

1- MARCO GENERAL

Las actuales políticas educativas nacionales y provinciales establecen que se debe garantizar la inclusión *“mediante políticas universales y estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que permitan enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación”*¹

Así también, plantean la obligatoriedad escolar hasta la finalización del Nivel Secundario y el trabajo compartido entre niveles y modalidades de enseñanza en el marco de unidad del sistema educativo. La Educación Especial es la *“encargada de asegurar la integración de los alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona”*²

En nuestra jurisdicción, en cumplimiento de los mandatos que imponen las leyes vigentes, la Modalidad de Educación Especial fortaleció su accionar en forma conjunta con los Niveles y otras Modalidades del sistema en torno al principio de inclusión. Ello posibilitó, no solo que se incrementara significativamente el número de alumnos incluidos a través de estrategias de integración, sino que se incorporaran al sistema niños y adolescentes que estaban excluidos del mismo.

Por otra parte, como corresponde a las Modalidades de enseñanza, en el año 2011, esta Dirección formuló su *Propuesta Curricular para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad*³ a fin de asegurar su formación integral.

2-LAS INSTITUCIONES DE LA MODALIDAD QUE ATIENDEN ADOLESCENTES Y JOVENES

Es sumamente importante que todos los educadores de la Modalidad reflexionen acerca de la idea de “centro”, contrastándola con la visión tradicional de escuela primaria con sus ritos y enfoques. Resulta imperioso desnaturalizar aquellos que, por la fuerza de la costumbre –sobre todo en establecimientos que atienden alumnos de distintos niveles de enseñanza-, se mantienen en la configuración de los espacios, el trato y ciertas acciones o actividades pensadas para los alumnos que resultan contradictorios con la Propuesta Curricular (Res 4418/11) y con las Circulares Técnicas 1 y 7/2012 que orientan al respecto.

¹ Ley 26.206 de Educación Nacional, Art. 79.

² Ley 26.206 de Educación Nacional, Art. 42.

³ Resolución 4418/11.

En muchas ocasiones, las instituciones reclaman a las familias que los adolescentes y jóvenes tengan mayores niveles de autonomía, más independencia, generación de oportunidades de interacción social con pares etareos y respeto por los intereses propios de la cultura juvenil en la que están inscriptos, entre otros aspectos de su ciclo vital. Pero, por otro lado, se continúa reproduciendo una “cultura institucional” no coincidente con estos supuestos: los agrupamientos, la organización de los ambientes, la organización horaria, las normas, las vestimentas, las carteleras o las salidas educativas continúan siendo similares a las destinadas a la niñez. Pareciera que están obturadas las visiones respecto de la etapa vital y, en consecuencia, el abordaje de los contenidos y el desarrollo de propuestas pedagógicas promotoras de procesos de autodeterminación, autonomía y participación ciudadana son poco enriquecedores.

Para poder fortalecer -también desde lo simbólico- estos procesos debemos concebir a la institución educativa “Centro de Formación Integral” como un espacio pedagógico:

- Que provee y coordina los apoyos que particularmente cada alumno requiere para desarrollar su trayectoria educativa con propuestas de inclusión en los niveles obligatorios de enseñanza.
- Que promueve el acceso al conocimiento en las áreas curriculares a través de apoyos y actividades pertinentes y significativas.
- Que potencia todos los espacios disponibles: aulas, talleres, centros de estudiantes, eventos de la comunidad, foros sociales, espacios culturales y deportivos locales, espacios de la producción de bienes y servicios, participación en las redes sociales.
- Que atiende todas las discapacidades -no solo una caracterización de discapacidad- más allá de si los estudiantes cursan en el Nivel Secundario únicamente o reciben la Propuesta Curricular de la Modalidad asistiendo alternativamente a la escuela convencional y/o a la de EE.

Históricamente las instituciones de la Modalidad se clasificaron por caracterizaciones de discapacidad atendiendo todos los niveles educativos. Hoy, en el marco del Modelo Social⁴ – particularmente cuando hablamos de adolescentes y jóvenes- deberíamos pensar en “centros” con culturas institucionales acordes a las especificidades de esta población. “Centros de Formación Integral” que planeen y brinden los apoyos que la trayectoria educativa individual requiera, ya sea en las instituciones del Nivel o -cuando esté debidamente fundamentado- en las de la Modalidad, más allá de la caracterización de discapacidad.

En ese sentido, cabe recordar que la Educación Especial es el conjunto de recursos especializados que nuestro sistema educativo-en cada distrito de la Provincia- pone a disposición de las comunidades para garantizar el derecho a una educación inclusiva de las personas con discapacidad.

Hay distritos o localidades en los que se cuenta con un solo establecimiento educativo de la Modalidad que da respuesta a todas las discapacidades y en todos los niveles de enseñanza. En otros, al contarse con dos o más establecimientos, se organizan solo por caracterización de

⁴ Modelo Social de Discapacidad (OMS) “La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones que responden a la interacción entre las características del individuo y el contexto social.”

discapacidad primando esta cuestión por sobre otras consideraciones como la etapa vital de los sujetos-nivel educativo correspondiente y la cercanía geográfica de la familia a la institución.

Hoy, es conveniente que los encargados de la provisión y distribución de los recursos consideren: la totalidad de los alumnos adolescentes o jóvenes con discapacidad de uno o más establecimientos del distrito, las articulaciones con establecimientos del Nivel para garantizar el derecho a la inclusión, las disponibilidades edilicias distritales, el lugar de residencia de la familia del alumno, como criterios fundamentales a partir de los cuales concretar las intervenciones organizando o reorganizando los recursos, agrupamientos y docentes a fin de garantizar procesos de formación integral que aspiren al máximo nivel de acreditación y certificación favoreciendo una verdadera transición a la vida adulta. Este modelo nos lleva a mirar de otro modo a las instituciones y sus actores. El aprovechamiento criterioso de todos los recursos disponibles –sobre todo, cuando solo su reorganización a nivel institucional o distrital puede aportar a la mejora de los procesos educativos- es una cuestión que merece un profundo análisis por parte de los equipos supervisivos, directivos y docentes.

En esa dirección, a partir de acuerdos institucionales e interinstitucionales, se vienen dando pasos importantes en muchos distritos e instituciones de la Modalidad. Una de características en las conformaciones de los Centros de Formación Integral es la heterogeneidad de las propuestas que se han venido concretando. Es propósito central de la Dirección de Educación Especial seguir avanzando en la consolidación de los Centros de Formación Integral para dar una respuesta pedagógica coherente con el Modelo Social y las prescripciones de las leyes vigentes referidas a la matrícula adolescente o joven con discapacidad de nuestra Provincia.

3- LINEAMIENTOS GENERALES DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La Propuesta Curricular para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad es implementada en o desde los establecimientos de la Modalidad, articulando acciones con establecimientos del Nivel Secundario, del Primario para Adultos, de la Educación Técnico-Profesional (Técnica-Agraria-Formación Profesional), de la Educación Artística y de la Educación Física, con el COPRET, con el SECLAS⁵ y con otros organismos del Estado Provincial o Nacional. Su finalidad es asegurar la “Formación Integral” entendiéndola como preparación para el ejercicio de una ciudadanía plena. Es decir, como aquella formación que impulse y facilite la participación en los diversos contextos (familiar, escolar, social, laboral) a partir de la potenciación de capacidades intelectuales, éticas, deportivas, estéticas, productivas, etc.

Esta formación debe brindarles todas las posibilidades con que cuenta el sistema educativo en su conjunto y las que ofrecen otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, aspecto que nos impone un intenso trabajo colaborativo y la asunción compartida de responsabilidades entre los actores involucrados.

En la Propuesta Curricular de la Modalidad, la Formación Integral contempla dos ciclos de enseñanza de aproximadamente tres años de duración cada uno, con desarrollos curriculares

⁵ SECLAS: Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad- Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

diversos que contemplan intereses y posibilidades asegurando tanto la Formación General como la Formación Profesional u Ocupacional de aquellos alumnos cuyas necesidades educativas derivadas de la discapacidad requieran de abordajes y de apoyos específicos.

Ello supone que habrá alumnos que concreten su trayectoria únicamente en los establecimientos del Nivel Secundario, alumnos que la concreten cursando algunos espacios curriculares en establecimientos de ese Nivel y otros espacios curriculares en establecimientos de Educación Especial, alumnos que los desarrollen articuladamente entre la EP de Adultos e instituciones de la Modalidad, alumnos que accedan a ellos articuladamente entre Centros de Formación Profesional y escuelas de Adultos o de nuestra Modalidad y alumnos que los desarrollen solo en instituciones de Educación Especial.

La Formación General contempla las Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Prácticas del Lenguaje, Construcción de Ciudadanía, Inglés, Educación Artística, Educación Física de los Diseños del Nivel Secundario que establecen como componentes organizadores de cada una de las disciplinas: la enseñanza, sus propósitos, las expectativas de logro en cada año o ciclo, la estructura de organización de los contenidos, las orientaciones didácticas y las orientaciones para la evaluación. Incluso, la carga horaria necesaria para la determinación de ajustes razonables respecto de los niveles de profundidad y extensión de los contenidos.

Si aspiramos a que los alumnos de la Modalidad logren los mayores alcances posibles en cuanto a acreditación y certificación, es necesario que los docentes profundicen su conocimiento de los Diseños para implementar los apoyos que les permitan acceder a los saberes prescriptos en cada espacio curricular.

Cuando la Formación General se concreta en mayor medida en las sedes de las escuelas especiales, se ha orientado en la Propuesta Curricular el abordaje del Diseño del Nivel Secundario desde cada uno de los Ámbitos de la Formación Ciudadana. Dichos ámbitos deben convocar aquellos contenidos de cada una de las disciplinas que resulten relevantes a la hora de formular y gestionar proyectos que surjan de situaciones problemáticas contextuales y/o de espacios ocupacionales.

Con esta estrategia se procura fortalecer la significatividad lógica y psicológica⁶ de los saberes y, simultáneamente, la formación conceptual y la formación práctica, ambas requeridas para desempeños más autónomos en el mundo social y laboral.

En consecuencia, la acreditación y certificación de la Formación General estará vinculada con la Propuesta Pedagógica Individual efectivamente concretada, entendiendo que la normativa del Nivel/Modalidad en que el alumno la curse (Secundario-Agraria-Técnica-Adultos-Educación Especial) será quien habrá de pautarla según resoluciones ministeriales vigentes. Educación Especial certifica su Propuesta Curricular.

En la Formación Profesional u Ocupacional, los contenidos de enseñanza se organizan modularmente entendiendo que, de este modo, se posibilitarán recorridos personalizados en cuanto a tiempos y espacios institucionales más convenientes, siempre sostenidos por los equipos del sistema educativo que, en cada caso, resulten más pertinentes. Según lo establece la RM 4418 /11 en el Segundo Ciclo, además, se prevé la realización de Prácticas

⁶ Los conceptos de significatividad lógica y psicológica de los conocimientos provienen de la teoría de Ausubel. Para el autor, estos se refieren a la coherencia que guardan los contenidos con su lógica intrínseca y a la posibilidad de ser adecuados a las posibilidades de los alumnos en su presentación respectivamente.

Profesionalizantes y/o Pasantías Laborales destinadas a mejorar la preparación de los estudiantes para su inserción socio-laboral.

En el Primer Ciclo, los tres primeros Módulos que se implementan se proponen el desarrollo de capacidades relacionadas con una Familia Profesional. En el Segundo Ciclo también se implementan tres Módulos, estos dirigidos a la especialización en una Ocupación dentro de esa Familia que certifica nuestra Modalidad o en un Perfil Profesional que la Dirección de FP habrá de certificar. Aunque los módulos guardan cierta autonomía entre sí, indican una progresión en la complejidad de los saberes vinculados con Perfiles Profesionales (cuando los alumnos están integrados en CFP) o con desempeños ocupacionales en el sector específico elegido dentro de una Familia Profesional (cuando la formación la reciben mayoritariamente en los talleres de la Modalidad). De allí que es imperioso revisar que las actividades que se realizan en los talleres contemplen dicha progresión evitando reiteraciones mecánicas que privan a los estudiantes del desarrollo de todas las “operaciones del pensamiento” (Halsey)⁷ necesarias para lograr conocimientos de mayor complejidad.

Según las Familias Profesionales, Sectores u Ocupaciones que conforman o que se incorporen en cada institución, se establecen -para cada Módulo- las capacidades a desarrollar, los contenidos (conceptos-procedimientos-actitudes) asociados a estas, las estrategias metodológico-didácticas, los criterios de evaluación y las Prácticas Profesionalizantes y/o Pasantías Laborales que se implementarán. (Res. 4418/12- CTG 1 y 7/12- Res. 112/13- Disposición 7/15 de EE- Ley26427/08).

Los contenidos propios de la Formación Técnico-específica y Científico-tecnológica correspondientes a una Ocupación se deben articular, en cada uno de los seis módulos, en torno a tres ejes. Estos son:

-PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Recursos materiales</i> • <i>Herramientas y máquinas</i> • <i>Normas de seguridad e higiene</i> • <i>Organización en el trabajo</i>
-LENGUAJES TECNOLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los procesos de representación y modelización</i>
-SISTEMAS TECNOLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elementos de entrada, regulación, control y salida de un sistema</i>

El diseño de secuencias didácticas no debe perder de vista la formulación de actividades vinculadas a estos ejes para asegurar el desarrollo de las capacidades personales, socioculturales y técnicas requeridas en cada formación. Hoy, la preparación para los ámbitos ocupacionales requiere, además del manejo de los procedimientos técnicos, la comprensión de los sistemas y lenguajes propios de las tecnologías.

⁷en Rath, L. y otros 1980

En ese sentido, se destaca el valioso aporte del Programa Conectar Igualdad que ha provisto de equipamiento y capacitación a todos los establecimientos de la Modalidad para el desarrollo de secuencias en torno a los tres ejes. Puntualmente, en el caso de Lenguajes Tecnológicos, el Programa aporta variados recursos que no se han de desestimar para mejorar la enseñanza.

La acreditación y certificación de la formación recibida en el área se realizará según lo establecido por la Ley N° 26.058, Resoluciones del CFE y de la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires que las regulan. Es responsabilidad ineludible de todo establecimiento educativo otorgar las certificaciones de la trayectoria escolar que cada alumno efectivamente concretó en un establecimiento. Estas son requeridas para la inserción ocupacional o para continuar la trayectoria educativa en el futuro.

Aquellos alumnos que no acrediten un Perfil Profesional establecido en el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones de FP, recibirán una certificación de Formación Ocupacional (las establecidas por Resolución Ministerial para la Modalidad) o acreditarán saberes que les permitan incorporarse al trabajo protegido o con apoyos. En este último caso es aún más imperioso incluir en el Proyecto Pedagógico contenidos específicos que hagan factible el alcance de los mayores grados de autonomía que resulte posible. Entendiendo que todo proyecto debe estar centrado en la persona, ello es imprescindible para concretar el tránsito a la vida adulta con la dignidad que supone el ser reconocido como sujeto de derecho, de deseos, de intereses propios de la edad que se transita y con las responsabilidades inherentes a la misma.

En suma, la Propuesta Curricular de la Modalidad ha de garantizar una “Formación Integral” que favorezca el desarrollo de potencialidades éticas, estéticas, físicas, intelectuales y ocupacionales que prepare para el ejercicio ciudadano responsable.

Esta Propuesta se llevara a cabo a través de la inclusión de los adolescentes y jóvenes en escuelas del Nivel, de Educación Especial y de otras Modalidades con distintas estrategias de integración. Corresponde a Educación Especial la implementación de los apoyos que en cada momento de la escolaridad obligatoria, el alumno con discapacidad requiera para acceder al Diseño Curricular del Nivel que transita.

4-TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTEGRALES

Todos los adolescentes y jóvenes con discapacidad tienen derecho a desarrollar una trayectoria educativa integral. Es el Centro de Formación Integral la institución que ha de coordinar -conjuntamente con los equipos del Nivel y de las Modalidades y con la orientación de los respectivos inspectores- los posibles recorridos en el seno del Sistema Educativo que en cada caso, con la participación del alumno y su familia, se decidan.

Las trayectorias son singulares por lo que representan un enorme desafío pedagógico que es el pensar cómo enseñarle, con qué recursos, en qué plazos, en cuáles establecimientos según las necesidades subjetivas y contextuales del alumno. Esto supone la introducción de

modificaciones de fondo en la propuesta escolar del sistema en su conjunto, en cómo este ha de organizarse para instrumentar la enseñanza en tanto garante de los derechos educativos de todas las personas, más allá de sus particulares modos de aprender.

Las trayectorias -entendidas en el pasado como itinerarios de progresión lineal- eran realizadas por la mayoría de los alumnos y alumnas con discapacidad sólo en establecimientos de Educación Especial. Hoy, se están concretando progresivamente en las instituciones de los Niveles y otras Modalidades educativas, a través de procesos de escolarización variables, heterogéneos, pensados individualmente, atendiendo a intereses y posibilidades personales pero -como se ha dicho- siempre dirigidos al máximo alcance de acreditaciones y certificaciones.

En esa perspectiva, no caben las generalizaciones respecto de las trayectorias y, en consecuencia, de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que darán lugar a su desarrollo. Por el contrario, debe pensarse al sujeto (adolescente o joven) como sujeto único, como ciudadano activo, protagonista, capaz de intentar respuestas progresivamente ajustadas al conocimiento científico y al saber cultural provistos por la escuela; capaz de construirse como actor social, que puede revertir el lugar pasivo, dependiente, de mero espectador de la vida social a la que, a veces, se lo circunscribe.

Por lo expuesto resulta imperioso analizar, atendiendo a los contextos particulares, las estructuras rígidas con que históricamente funcionaron las escuelas (gradualidad del currículo y anualización de los grados de instrucción similares para todos) para diseñar otras alternativas de organización institucional, tales como:

- implementación de diferentes agrupamientos,
- espacios institucionales inclusivos, flexibles,
- asignaciones temporales variables para el abordaje de las disciplinas,
- otras.

La accesibilidad curricular no depende de las características propias del alumno. Por el contrario, es imprescindible considerar si las estrategias de enseñanza que llevan a cabo los docentes son o no conducentes a la participación escolar, comunitaria y ocupacional.

5-PROYECTO PEDAGOGICO INDIVIDUAL

La accesibilidad curricular en un alumno con discapacidad demanda el diseño de un Proyecto que considere las condiciones físicas y ambientales, el clima emocional donde se realice el proceso educativo, los equipamientos y ayudas técnicas requeridas, la necesidad -si la hubiera- del uso de sistemas de comunicación personalizados, el abordaje del español como lengua segunda/extranjera⁸ o el uso de la LSA, diversificaciones respecto de secuenciación de contenidos y objetivos, criterios y procedimientos de evaluación, los apoyos que brindarán los equipos de la Modalidad, los que brindará la familia y las funciones que desempeñarán los profesionales particulares que lo asisten.

⁸ Ver enfoque AICLE en documentos del área de sordos.

En síntesis, supone analizar las barreras al aprendizaje y todas las variables que intervienen en su conformación, así como valorar conjuntamente sus necesidades para tomar, en función de ellas, las decisiones más pertinentes sobre los apoyos requeridos. Esto conformará el “Proyecto Pedagógico Individual” del adolescente o joven que contendrá fundamentalmente modificaciones de los entornos (en su sentido amplio) necesarias para garantizar su accesibilidad curricular y una descripción pormenorizada del particular modo de aprender, potencialidades y limitaciones, intereses y expectativas, procesos evaluativos que se llevarán a cabo, criterios que se tendrán en cuenta para la acreditación y certificación.

En el Proyecto se consignarán también los acuerdos entre las instituciones partícipes, con su familia y con el adolescente o joven para sostener el itinerario educativo que se habrá de realizar. La trayectoria educativa integral siempre ha de ser trazada para y con cada alumno. Esos acuerdos deben ser documentados.

6-ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La Dirección de Educación Especial, responsable de la Modalidad, ha formulado en el año 2011 su Propuesta Curricular para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad la que se viene implementando en los establecimientos que atienden esta franja etárea. Como se mencionó anteriormente, se diseñó contemplando múltiples articulaciones con los Niveles y otras Modalidades del Sistema y con otros organismos a fin de garantizar no solo el derecho a la inclusión sino la integralidad en la formación.

En ese marco, la Propuesta Curricular establece el abordaje de las áreas disciplinares del Diseño Curricular del Nivel, de contenidos propios de la Formación Profesional o de la Formación Ocupacional (según intereses y posibilidades de los sujetos) y de contenidos referidos al logro de los mayores grados de autonomía y autodeterminación vinculados con requerimientos específicos de la discapacidad.

En función de la Propuesta Curricular, cada establecimiento y cada docente planificarán los procesos de enseñanza en respuesta a las necesidades grupales e individuales. Esto implicará:

- la revisión de los criterios acerca de la conformación de grupos porque ya no pueden sostenerse aquellos que tendían a la homogenización, como por ejemplo, por niveles de alfabetización.
- la reformulación de espacios y tiempos institucionales dado que, si los recorridos son singulares, podría haber momentos en los que un alumno comparta actividades en un grupo y momentos en que participe de actividades con otro docente y otros alumnos del establecimiento o con un grupo de otro establecimiento.
- la reorganización de los horarios a fin de establecer tiempos de enseñanza equitativos y de los docentes que se asignarán a determinadas áreas, bloques de contenidos o proyectos para concretar su máximo aprovechamiento.
- la elaboración de configuraciones de apoyo con carácter flexible, complementario y contextualizado. (Orientaciones 2009, página 39.)

- la revisión de las evaluaciones para que no estén dirigidas solo sobre los propios sujetos sino sobre los procesos de enseñanza, las relaciones, los ambientes, etc.

El planeamiento de la enseñanza implica determinar las expectativas de logro y objetivos con que se abordarán: los contenidos prescriptos por el Diseño del Nivel y/ o por la Propuesta Curricular de la Modalidad, con qué abordaje metodológico-didáctico, con cuáles actividades y recursos, con qué apoyos, en qué plazos y con qué criterios y procedimientos se evaluará para corroborar que cada alumno según sus particularidades y necesidades haya adquirido los saberes (conceptos-procedimientos-actitudes) previstos para él.

Un planeamiento estratégico centrado en el principio de inclusión supone establecer:

- 1-acuerdos con los equipos de otros establecimientos educativos acerca de los espacios institucionales más enriquecedores- en cuanto a interacciones entre alumnos y entre éstos y docentes- para el abordaje de todas o determinadas áreas o contenidos disciplinares.
- 2- cuáles son las estrategias didácticas grupales e individuales más conducentes en ese grupo-clase en la que se incluye al alumno con discapacidad.
- 3-qué ajustes en la propuesta pedagógica resultan pertinentes respecto de los enfoques establecidos en el Diseño para cada una de las disciplinas.
- 4- cuáles son los apoyos específicos que se brindarán según necesidades cognitivas, emocionales, sensoriales o motoras, su permanencia, intermitencia o retiro en cada tramo del proceso.

7- TRAYECTORIA EDUCATIVA: VALORACION PARA LA TOMA DE DECISIONES ORGANIZACIONALES, CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS

En este apartado incorporamos la descripción de una trayectoria escolar para el análisis de los equipos. Esperamos que -en el marco de las políticas de inclusión e integralidad en la enseñanza- este ejemplo les permita, a modo de ejercicio, pensar alternativas de continuidad del proceso educativo de este joven, facilitadores y obstaculizadores.

Historia escolar del alumno

Se trata de un alumno con discapacidad intelectual que inició su trayectoria en un Centro de Atención Temprana y fue incluido en el Nivel Inicial durante 4 años en el que logró mejorar su desempeño social, su comunicación y así acceder a los contenidos pautados por el Diseño de ese Nivel con asistencia de Maestra Integradora cuatro horas semanales. A los 7 años de edad, inició la escolaridad primaria realizándola solo en la sede de un establecimiento de Educación Especial. Allí recibió además Formación Pre-profesional, en la que desarrolló capacidades básicas referidas a la Familia Profesional de la Alimentación logrando un desempeño satisfactorio. Los informes de la escuela primaria especial hacen hincapié en sus limitaciones en lectura, escritura y Matemática. Dado que en ellas sus logros eran escasos, se consideró que no era conveniente su inclusión en la EP común. Ingresa a los 14 años de edad en la Propuesta para Adolescentes y Jóvenes en un Centro de Formación Integral de Educación Especial implementado entre su escuela de origen y el Centro de Formación

Laboral del distrito. Está interesado en formarse profesionalmente como pastelero. Tanto el alumno como los padres, manifiestan que quisiera aprender a leer y escribir

Características del contexto familiar y social

Reside con sus padres y dos hermanos mayores en vivienda propia en un barrio de clase trabajadora del conurbano bonaerense. El padre y uno de sus hermanos trabajan en la industria gráfica en relación de dependencia. El otro hermano está terminando el Nivel Secundario. Su madre permanece en el hogar y eventualmente realiza cuidado de niños o ancianos en el horario escolar del alumno pues es quien se ocupa de sus traslados a la escuela.

Participa en el núcleo familiar de actividades de cocina y repostería acompañando a su madre en estas tareas en las que demuestra iniciativa. Asiste los fines de semana junto a un hermano al club del barrio y colabora cuando se juegan campeonatos de fútbol como aguatero del equipo barrial. A veces, luego del horario escolar, va un rato solo a ese club ubicado a 200 metros del domicilio “porque allí todos lo conocen y lo cuidan”. No viaja solo (según los padres porque temen por su seguridad) aunque conoce los recorridos habituales en transporte público. Hace algunos “mandados” en las inmediaciones del hogar. Sus actividades sociales se restringen a las relacionadas con actividades del club vecino o a reuniones y visitas de la familia. Ésta considera que formarse como pastelero podría ser una buena oportunidad aunque no lo imaginan como trabajador.

Nivel de competencia curricular alcanzada

En Prácticas del Lenguaje: cuando era chico, le regalaban cuentos infantiles. Después de escucharlos, reproducía los relatos a partir de la interpretación de los dibujos logrando expresarse oralmente con algunas dificultades. Actualmente, puede llamar y recibir mensajes orales a través del teléfono de línea y del celular. En su notebook, es un usuario autónomo de aplicaciones lúdicas y ve películas. Se ha intentado su alfabetización utilizando la “ruta” fonológica. Asocia algunos grafemas con sus correspondientes fonemas. Escribe palabras sueltas y frases muy cortas generalmente con omisión de grafemas. Puede leer palabras o frases con los grafemas que conoce. En el hogar no suele haber muchos materiales impresos. Se interesa por la lectura de los suplementos deportivos. Por su cuenta, comenta las imágenes asociándolas con sus conocimientos previos acerca del fútbol. Mira revistas en las que reconoce a los artistas que ve en la TV y hace inferencias y comentarios sobre las escenas en que están retratados esos personajes. Expresa opiniones sobre situaciones de interés social en el ámbito familiar y escolar.

En Matemática: lee y escribe los números naturales hasta el 100. Logra resolver problemas sencillos aplicando sumas y restas con apoyatura de imágenes o material concreto. Cuenta de 10 en 10 cuando maneja dinero para algunas compras sencillas pero tiene dificultades para controlar los vueltos. Usa fracciones (medios y cuartos) en forma oral en situaciones prácticas de reparto, (medidas de peso y capacidad) en presencia de material concreto. No realiza cálculos empleando multiplicación o división. Reconoce algunas figuras geométricas (círculo-cuadrado-triángulo) a nivel perceptivo. No logra representar espacios físicos usando esas figuras. Usa reloj digital en el que reconoce la hora.

- **En Ciencias Naturales:** infiere sobre características de algunos materiales en relación con la conducción del calor y la electricidad. Diferencia metales de plásticos y cerámicas. Reconoce seres vivos y diferencias generales respecto de su desarrollo, alimentación y condiciones ambientales. Entiende rudimentariamente el concepto de fuerzas y sus efectos. Realiza explicaciones muy sencillas acerca de algunos sistemas del cuerpo humano (nutrición). Conoce el origen de algunos alimentos. Reconoce la esfericidad de la tierra, pero no sus movimientos.

-**En Ciencias Sociales:** posee muy pocos conocimientos acerca de los pueblos americanos originarios y las transformaciones sociales a partir de la conquista, colonización de nuestro territorio y procesos histórico-políticos vinculados con la independencia, conformación y evolución histórica del estado argentino. Conoce solo algunos personajes históricos vinculándolos con las efemérides. Reconoce la representación cartográfica de la Argentina pero no su división política y funciones. Identifica a través de fotografías solo algunos ambientes, recursos naturales (el agua y la vegetación) problemas ambientales (contaminación del aire) y actividades productivas (agricultura).

-**En Educación Física:** participa con entusiasmo de juegos, comprende las reglas aunque a veces se distrae, otras se fatiga y abandona la actividad manifestándose renuente a retomarla. Ha logrado una mayor conciencia corporal pudiendo dar información propioceptiva de algunas de sus acciones motrices. En actividades al aire libre, como los campamentos, se desenvuelve con autonomía y se muestra muy colaborativo.

-**En Educación Artística:** le gusta mucho la música, especialmente bailar. Ha bailado folklore en varios actos escolares aunque a veces tiene dificultades con el ritmo. En Plástica también participa con interés siendo rudimentarias sus ejecuciones en el espacio bidimensional y tridimensional.

Características personales

Como vemos, el alumno tiene algunas dificultades en el uso del lenguaje expresivo y comprensivo. Su atención es fluctuante. Suele dispersarse fácilmente si se le asigna una secuencia de tareas o en actividades que implican mayores niveles de abstracción. Evidencia fatiga si éstas se prolongan. No así en actividades prácticas relacionadas con sus intereses en las que se aprecia mayor motivación y concentración.

Potencia las observaciones y comparaciones de objetos predominantemente en forma visual y táctil. Logra clasificar objetos por el uso y por algunas de sus cualidades. Interpreta procesos simples del mundo físico y social en forma directa o con apoyatura de imágenes que den cuenta de la secuencia. También hechos cotidianos y situaciones simuladas que refieren a ellos. Pocas veces hipotetiza resultados de determinadas acciones o procesos. Requiere la guía del docente a través de la pregunta y repregunta para lograrlo. Su memoria reciente es más activa que la remota por lo que necesita que le recuerden determinadas nociones o procedimientos adquiridos en el pasado para correlacionar con otros nuevos. Su coordinación dinámica general presenta ciertos desajustes probablemente vinculados con la hipotonía característica del síndrome que lo afecta y con su sobrepeso. Su coordinación dinámica manual disminuye en la manipulación de objetos y ejecución de tareas que requieren mayor precisión. No obstante, en las tareas propias de la Formación Pre-profesional ha logrado

destrezas manipulativas y resistencia a la fatiga probablemente por la fuerte motivación con que las encara. Requiere refuerzo oral de las consignas de trabajo por parte de los docentes para concretar actividades en el plano gráfico y para la ejecución de tareas que involucran la lectura, la escritura o la resolución de problemas a través de cálculos matemáticos.

Observación: padece hipotiroidismo controlado y se encuentra medicado. Está equipado con ayudas ópticas por su miopía y astigmatismo.

Modelo organizacional y configuraciones de apoyo que se orientan para concretar la propuesta

Organización

Dado que el Centro de Formación Integral se ha conformado entre dos instituciones de la Modalidad, en un primer momento se pensó que en la escuela 500 accediera a la Formación General y en el CFL a la Formación Ocupacional. No obstante, analizando sus posibilidades para incluirse en un establecimiento del Nivel Secundario se opta por este último ya que en el turno tarde de una Escuela Secundaria próxima al CFL hay grupos con menos número de alumnos y llevan a cabo un proyecto conjunto con el CFL en Formación Ciudadana y Ciencias Naturales.

El alumno, inicialmente, se incorporará en dicho proyecto asistiendo a esa escuela tres días a la semana totalizando 6 horas en las clases regulares. En uno de esos días recibirá apoyo individual para el abordaje de los contenidos por parte de la Maestra Integradora en la misma institución. En el contra-turno se incorporará a un taller del CFL donde accederá al Primer Ciclo de la formación en la Familia Profesional de la Alimentación (Panadería–Pastelería) durante 4 días a la semana. En el 5º día abordará el mismo proyecto que se mantiene con la escuela secundaria en pequeño grupo desde Ciencias Sociales, Matemática y Prácticas del Lenguaje con uno de los docentes de la Formación General.

Para lograr aprendizajes en todas las áreas, la propuesta debe ser relevante, tiene que ser un reto al intelecto, pertinente y significativa en función de metas realistas y alcanzables y que guarden relación con los objetivos generales del año en curso en cada disciplina. Por lo tanto, se acuerda el trabajo colaborativo entre las instituciones, equipos y docentes involucrados reservando espacios institucionales periódicos en los que se tendrán que reunir para la toma de decisiones, monitoreo y ajuste del proceso educativo.

Tanto el docente integrador, como el equipo técnico de la Modalidad, orientarán a los profesores sobre características y necesidades del alumno y acordarán estrategias de enseñanza, criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de saberes adquiridos.

Configuraciones de Apoyo

La escuela en la que el alumno se integra necesita recibir orientaciones que les permitan ajustar el proceso de enseñanza para fortalecer la participación y el aprendizaje del alumno. La escuela especial debe planear su acompañamiento estratégico. Para decidir al respecto los equipos se preguntan:

-¿Cuáles son los contenidos a los que debe acceder en cada una de las disciplinas y qué saberes vinculados con los mismos ya posee?

EVALUACIÓN INICIAL

-¿Qué es lo que esperamos que el alumno logre?

METAS- OBJETIVOS
EXPECTATIVAS
“NIVEL” DE LOGRO ESPERADO

-¿Cuáles son sus necesidades? (Físicas, cognitivas, ambientales, etc.)

VALORACIÓN DE NECESIDADES

-¿Qué estrategias pedagógicas se seleccionarán para ayudarlo?

SECUENCIACIÓN
TEMPORALIZACIÓN
METODOLOGÍA
AJUSTE A LOS PRINCIPIOS DIDÁCTICOS
OTRAS

-¿Qué apoyos necesita concretamente frente a los distintos contenidos?

ORDENAMIENTOS PARTICULARES
CONDICIONES AMBIENTALES
RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS
PLAZOS
OTROS

-¿La ayuda fue eficaz? ¿Lo logró?

EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA
A TRAVÉS DE LOS PROCESOS METACOGNITIVOS DEL ALUMNO Y DEL
DOCENTE

A partir de estos interrogantes pueden formular o reformular su **Proyecto Pedagógico Individual**.

8-ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL DISEÑO DEL PPI

Cuando los equipos de la Modalidad tienen que orientar a los profesores de las instituciones en las que está incluido el alumno es muy importante la complementariedad, puesto que son los profesores de las disciplinas quienes mejor pueden fundamentar la priorización de determinados objetivos-expectativas por sobre otros en razón de que mantienen más directa relación con las finalidades generales del año o del ciclo. **Sin duda, será un desafío posibilitar que trabaje con otros y no solo, en paralelo al grupo de pares y compatibilizar la situación inicial del alumno y sus necesidades de aprendizaje, con las exigencias del Nivel.**

Con respecto a los contenidos, se seleccionarán aquellos imprescindibles para cada expectativa-objetivo y se analizará la importancia, no de adoptarlos en forma global y acrítica, sino de contextualizarlos, para luego organizarlos a partir del análisis de las relaciones jerárquicas entre los mismos (cuáles son requisito para la adquisición de otros). También conviene establecer prioridades entre ellos, secuenciándolos según ritmos de aprendizaje. Se debe recordar que la adquisición es un proceso cíclico, que no se produce de una vez y para siempre. Por eso, la estrategia en “espiral” -que se retomen en cada nuevo curso o secuencia los abordados en el anterior pero con mayor amplitud o profundidad- potenciará su aprendizaje.

Por ejemplo, la propuesta de alfabetización se podría organizar en relación con los contenidos de las áreas/materias. Esto supone trabajar las estructuras y el vocabulario propios de los textos que abordan temas de las áreas. En primer lugar, dando espacio a una lectura que le permita al estudiante obtener significados interpretando los indicios del texto para ir hacia los significantes. Luego, al reflexionar sobre ellos se establecen relaciones de tipo morfológico y posteriormente, fonema-grafema que den ocasión de ir organizando secuencias que sinteticen el código escrito como sistema.

Para ello, se necesitará seleccionar textos que permitan el cumplimiento de ambos objetivos (la lengua escrita y el contenido científico). Entonces, se aportarán varios textos que se complementen entre sí, con recurrencias lingüísticas, en complementariedad con materiales visuales que describan procesos, entre otros. Alternativamente, el docente leerá en voz alta, guiará la reflexión del alumno, proveerá informaciones y/o propondrá búsquedas puntuales para que pueda leer por su cuenta hasta que progresivamente pueda hacerlo con mayor autonomía.

Se trata de abordar la lectura como una actividad psicolingüística, reflexiva, de razonamiento a partir también de los conocimientos previos, más que como una tarea de correspondencia entre sonidos y letras y mucho menos, con frases y palabras aisladas y sin sentido en función de lo que se aprende.

En el mismo sentido, si en Ciencias Naturales se estudian *organismos* y *microorganismos*, las notas de enciclopedia podrían estar combinadas con infografías con referencias y fotos con epígrafes en las que se reiteren palabras y estructuras también presentes en el texto. El maestro explicará parte del tema, y los alumnos buscarán la información a partir de lo recurrente en el texto en diálogo con las imágenes pudiendo encontrar frases enteras del tipo: *Los microorganismos están constituidos por una sola célula*. El docente podrá preguntar dónde dice tal frase entera y en correspondencia con la cadena hablada, será posible

identificar hasta cada término; *¿dónde dice célula, cómo te diste cuenta, con qué empieza? Si en esta parte dice “una sola célula”, ¿dónde se hablará de los organismos que tienen muchas células?; ¿qué vamos a buscar para darnos cuenta?*

Son los equipos de la Modalidad quienes asesoran sobre estrategias y técnicas de enseñanza que facilitan la accesibilidad al currículum, quienes organizan los materiales didácticos y actividades complementarias o diferentes para un mismo segmento temporal, quienes formulan prácticas suplementarias para la consolidación de determinado aprendizaje, etc.

El alumno podrá participar normalmente con sus compañeros de clase si el Maestro Integrador - por ejemplo- le facilita una representación gráfica (menor abstracción al usar una modalidad figurativa de presentación de la información) de la situación problemática; si en vez de plantear cálculos en forma escrita se le dan las mismas operaciones en forma de figuras representadas gráficamente o con material manipulativo de apoyo; si modifica la actividad eliminando parte de sus componentes o la presenta ya organizada como secuencia de acciones que la componen; si propone para algunas clases trabajo en tutoría con un compañero o cooperativo en pequeño grupo; si plantea ajustes en los períodos de duración de un tema o contenido; si le provee ficheros de palabras por categorías o registros gráficos de procesos simples; si diseña actividades específicas que posibiliten comparaciones, analogías y clasificaciones; si una misma tarea la ofrece a través de distintos estímulos sensoriales (auditivos-visuales-táctiles); si divide las actividades en sucesivos pasos cortos (identificar el problema-encontrar datos-recurrir a ideas previas- argumentar una posible solución-ejecución); si utiliza los soportes informáticos disponibles; si organiza con el alumno agendas visuales; si aborda previamente a la clase los temas resumiendo la información relevante y le provee mapas conceptuales con los conceptos estructurantes en palabras, íconos o dibujo; si orienta distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo.

Las mencionadas son apenas algunas de las múltiples estrategias con las que el docente integrador o el docente de grupo (de la escuela Secundaria, de la Formación General o de la Formación Profesional u Ocupacional de EE) darán apoyo al alumno para que acceda a los conocimientos establecidos por el Diseño Curricular del Nivel o por la Propuesta Curricular de la Modalidad.

Proceso de evaluación

Es importante destacar que así como se establecen acuerdos acerca de los objetivos, contenidos y estrategias metodológico-didácticas, estos se deben establecer acerca de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y acreditación. Al respecto, se hace hincapié en que tanto la enseñanza como el aprendizaje constituyen objetos de valoración y que ésta debe interesarse especialmente por los procesos para que podamos tomar decisiones formativas relacionadas con los resultados esperados.

Así como se sugirió la secuenciación de objetivos y contenidos es conveniente aplicar el mismo criterio al evaluar.

Recordar que la evaluación es el punto de partida en la planificación anual y al iniciar las sucesivas secuencias didácticas. Por lo tanto, además de la evaluación inicial, habrá evaluaciones continuas (carácter formativo) para decidir ajustes en la enseñanza y evaluación al finalizar un curso para corroborar los resultados y decidir su promoción, si el alumno alcanzó globalmente y en forma integradora los objetivos previstos.

Los criterios de promoción se deben establecer anticipadamente -sin perder de vista su carácter orientador- considerando el ritmo de aprendizaje, necesidades del alumno y grados de dificultad en que se formularon los objetivos. No obstante ello, estos criterios pueden ser objeto de revisión y ajuste.

Respecto de los procedimientos evaluativos, siempre es conveniente combinar los de carácter cualitativo con los de carácter cuantitativo valorando la incidencia de los materiales, las interacciones, la enseñanza, etc. para comprender reacciones, rasgos significativos de cómo el alumno ejecuta las tareas y consignar dificultades que se van encontrando.

Entre los instrumentos se pueden aplicar: registros de observaciones, análisis de tareas, pruebas, escalas de observación, exámenes de control, entrevistas, técnicas propias de ciertas disciplinas, etc.

Recordamos que es fundamental la participación de la familia en todo el proceso educativo. No solo debe estar informada de las decisiones, debe participar en la elección de éstas. Tiene mucho que aportar por su conocimiento del alumno y por los apoyos que habrá de brindarle en todo aquello que fortalezca su autonomía, analizarlos y concensuarlos a fin de sostener conjuntamente al alumno en su tránsito hacia la vida adulta. Será preciso también ayudarlos a valorar en forma realista las posibilidades de su hijo y conocer la variedad de alternativas formativas disponibles. Todos los acuerdos deben formalizarse documentándolos.

9- LOS EQUIPOS DE LA MODALIDAD FRENTE AL DESAFIO DE LA INCLUSIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

Se ha mencionado la importancia de la articulación de acciones interinstitucionales para garantizar el derecho a la inclusión educativa de adolescentes y jóvenes con discapacidad. Sin embargo, esto no se concretará de no fortalecerse la articulación intra-institucional de los equipos (directivos, técnico-docentes y docentes) de la Modalidad.

Todos sus integrantes deben conocer en profundidad:

1- El Modelo Social pues esta concepción acerca de la discapacidad impone la revisión de las prácticas institucionales en su conjunto, especialmente los procesos de valoración de las necesidades educativas derivadas de esa problemática.

2- Las finalidades de la formación para esa franja etárea de población establecidas por las leyes educativas vigentes

3- Los lineamientos de la Dirección de Educación Especial acerca de las distintas caracterizaciones de discapacidad y de su abordaje técnico-pedagógico (“razón de ser” de esta Modalidad).

4- El Diseño del Nivel: su Marco General, su organización técnica, el encuadre de cada área disciplinar, la organización de sus contenidos y, especialmente, los ámbitos de Construcción de Ciudadanía.

5- La Propuesta Curricular de la Modalidad

6- Los lineamientos de la DEE para la Formación Pre-profesional y Profesional u Ocupacional

7- Las estrategias metodológico-didácticas para lograr la accesibilidad curricular de cada alumno.

Los directivos *fijarán el rumbo*, asesorarán a cada integrante del equipo sobre sus funciones, organizarán la institución (tiempos-espacios-recursos-procesos-etc.) monitorearán y supervisarán la concreción de las metas y objetivos del Proyecto Institucional y Áulico; establecerán acuerdos con los equipos directivos de las instituciones donde se incluyan estudiantes con estrategia de integración y con otras instituciones de la comunidad con las que se articulen proyectos inclusivos.

Los técnico-docentes conjuntamente con los docentes valorarán la relación necesidades/accesibilidad curricular y diseñarán la continuidad de las trayectorias educativas; orientarán y acompañarán a los maestros en la formulación e implementación de estrategias metodológico-didácticas; harán lo propio con las familias en todo aquello que fortalezca el proceso educativo de sus hijos; establecerán acuerdos con equipos de otras instituciones con las que se articulen proyectos inclusivos.

Respecto de la concreción de Prácticas Profesionalizantes, Pasantías Laborales y proyectos de incremento de la autonomía es fundamental el aporte orientador del Terapeuta Ocupacional

Los docentes evaluarán al alumno, planearán y concretarán su enseñanza en función de los acuerdos preestablecidos a los que se aludió precedentemente.

Sobre sus funciones es importante aclarar que la atención de alumnos en la sede del establecimiento o en los establecimientos donde los alumnos son integrados, es decidida según las necesidades institucionales, es decir de la matrícula, el Proyecto Institucional, la Propuesta Curricular de Formación Integral y los Proyectos Pedagógicos Individuales, teniendo en cuenta también que las integraciones en establecimientos de la ETP requieren tanto de maestros de la Formación General como de la Formación Técnica.

En suma, cada uno desde su especificidad, en función de las necesidades y de los apoyos que haya que brindar para el desarrollo de las trayectorias individuales, todos convergerán a fin de garantizar que éstas sean integrales e inclusivas.

10-LA IMPORTANCIA DE LAS AYUDAS TECNOLÓGICAS

Entendemos en este apartado el concepto de tecnología como el conjunto de conocimientos y técnicas que, aplicados de forma lógica ordenada, permiten al ser humano modificar su entorno material o virtual para satisfacer sus necesidades y favorecer su autonomía, esto es un proceso combinado de pensamiento y acción con la finalidad de crear soluciones útiles tendientes al logro de una inclusión plena. La intención aquí es mencionar la existencia de diversas ayudas que la tecnología hoy ofrece para la eliminación de las barreras en el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad.

Se puede hacer una categorización de la tecnología según su aplicación y objetivo en:

- **Tecnología de acceso y comunicación**: aquella que permite al usuario, más allá de sus características personales, interactuar con los otros y con los recursos disponibles. Tienen su espacio aquí tanto herramientas materiales (tarjetas y tableros de comunicación, materiales imantados o engrosados, sobreteclados, pulsadores, emuladores de mouse, trackball, etc.) como una gran diversidad de recursos digitales (reconocimiento de voz, comunicadores por software, lectores de pantalla con voz sintética, software de ampliación, teclado en pantalla, entornos personalizados de trabajo y todos los recursos incluidos en las opciones de accesibilidad tanto de Windows como de Linux)

- **Tecnología para el aprendizaje**: donde posicionaremos a las herramientas que allanan el aprendizaje tanto por ofrecer simplificación en los procesos como por ampliar la gama de recursos y materiales curriculares a la hora de planificar y desarrollar situaciones de enseñanza. Podríamos nombrar desde la utilización de una simple calculadora en los proyectos que incluyen actividades vinculadas a compra-venta, hasta el uso de softwares específicos acordes a la propuesta pedagógica (Kochbuch para recetarios; Sketchup para diseño gráfico, planilla de cálculo para la organización del trabajo y planificación de procesos productivos, grabadora de sonido y/o editor de video movie maker para registro de actividades secuenciadas, entre otros). Asimismo, introducir el uso de soportes como audio, video, fotografías, infografías y/o documentos digitales, diversifica las vías para adquirir saberes y también para evaluar o socializar los mismos.

El uso de la red escolar intranet nos brinda la posibilidad de crear un reservorio compartido de materiales y recursos digitales así como también amplía las posibilidades de registro de experiencias didácticas significativas y producciones de los alumnos, generando un registro más potente de las trayectorias educativas de nuestros jóvenes

- **Tecnología para la inclusión**: son aquellas que viabilizan y potencian la inclusión de las personas con discapacidad mediante el uso y acceso a cuestiones propias de la cultura adolescente. Se incluye acá todo lo relacionado con la web (blogs, wikis, facebook, twitter, documentos compartidos, etc.) y los dispositivos personales (reproductor de mp3, cámaras digitales, teléfonos celulares con accesibilidad – Android 4.01 o iPhone-)

Es necesario aclarar que estas tres dimensiones de las ayudas tecnológicas se aplican de manera interrelacionada y simultánea. Será el docente quien articule este proceso, valorando la necesidad y oportunidad de cada uno de los recursos. Para ello es necesario no sólo conocer su existencia, sino también su aplicación y uso.

Actualmente las escuelas de educación especial cuentan con el equipamiento distribuido por el Programa Conectar Igualdad, que posibilita el acceso material a muchos de los dispositivos mencionados. Y existen diversos espacios de capacitación gratuita en TIC, tanto virtuales como presenciales, tanto para alumnos como para docentes. En el caso de los alumnos podemos nombrar a los Centros de Formación Profesional (CFP), cursos ofrecidos por diversas organizaciones sociales, proyectos de capacitación articulados con universidades, y más. En cuanto a los docentes se puede nombrar: capacitaciones en servicio y virtuales de la DEE, los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa –CIIE- la Especialización Docente en Educación y TIC (<http://postitulo.educacion.gov.ar/>), entre otros.

Así mismo existen numerosos sitios web para consulta y descarga de materiales didácticos en formato digital y recursos multimedia para docentes y alumnos, así como también documentos de apoyo y orientación para docentes, sobre la inclusión de Tic en el aula. Entre ellos recomendamos:

- <http://conectareducacion.educ.ar/educacionespecial> En este sitio podrán descargar y consultar a través de la solapa “**materiales para la descarga**”, sin necesidad de usuario y contraseña, un documento orientativo con sugerencias para la inclusión de Tic en las propuestas pedagógicas para jóvenes y adolescentes; cuadernillos de secuencias didácticas, guías de uso, recomendaciones y tutoriales sobre aplicación pedagógica de diversos programas educativos; entre otros.
- **Escritorio de la modalidad de Educación Especial:** <http://modalidadespecial.educ.ar/>
- **Recursos Educativos:** <http://misdescargas.educ.ar>
- **Conectate:** <http://conectate.gov.ar/>
- **Primaria digital :** <http://www.me.gov.ar/primariadigital/>
- **Escritorio del PAD –Programa de alfabetización digital de la Provincia de Buenos Aires :** <http://pad.nticx.net/>

Existe un contexto favorecedor para enriquecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de muy diversos apoyos tecnológicos. Es, entonces, una decisión institucional y personal hacer de esta posibilidad un hecho que cambiará significativamente tanto el acceso a los contenidos curriculares como el posterior acceso al mundo del trabajo.

11. CONCLUSIONES

La Propuesta de Formación Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad se propone no solo dar respuesta a los mandatos de las leyes nacionales y provinciales vigentes. Interpela modelos educativos rígidos, sostenidos por prácticas selectivas fundadas en clasificaciones o prejuicios acerca del destino de los sujetos con discapacidad cuya consecuencia ha sido la segregación y la exclusión extendiéndose éstas desde el seno del sistema educativo hacia otros ámbitos de la vida social y ocupacional.

Por el contrario, en el marco de las políticas de inclusión, la heterogeneidad de experiencias que están concretando las instituciones de Educación Especial conjuntamente con las del Nivel y otras Modalidades da cuenta no solo del compromiso ético con los principios que sustentan esas políticas educativas, sino de los resultados exitosos en el mejoramiento de las

trayectorias educativas y el alcance de acreditaciones y certificaciones que posibilitan a los alumnos con discapacidad la continuidad de estudios y/ o la inserción en el ámbito productivo.

Son los Centros de Formación Integral, las instituciones de la Modalidad responsables de la implementación de esta propuesta que conduce a la inserción educativa y socio-laboral de dicho colectivo. En ese sentido, la tarea de revisión, reorganización y mejora de sus procesos de enseñanza con aprovechamiento de todos los recursos hoy disponibles (capacitaciones, bibliotecas, circulares técnicas, documentos de apoyo, programas específicos, netbooks, softwares, etc.) es una tarea, no solo impostergable, sino sumamente enriquecedora para los alumnos y para los docentes. Seguramente todos los equipos la llevarán a cabo con la convicción y el entusiasmo que los caracteriza.

La Dirección de Educación Especial convencida del profesionalismo y responsabilidad con que están conformando los CFI e implementando la Propuesta Curricular de la Modalidad los alienta a profundizar en sus saberes pedagógicos y queda a su disposición para continuar acompañándolos en este valioso proceso de cambio.

10-BIBLIOGRAFÍA

-Leyes nacionales y provinciales vigentes:

Ley Nac. 26378 Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad – Ley Nac. De Protección Integral de Niños/as y Adolescentes - Ley Nac. Régimen Jurídico Básico e Integral para Personas con Discapacidad - Ley Nac. de Educación 26206/06 - Ley Nac. de ETP 26058/05 - Ley Nac. de Pasantías 26427/08 – Ley Prov. de Educación 13.688/07- Ley Prov. de Protección Integral de Niños/as y Adolescentes 13298 –

-Resoluciones vigentes en la DGCE:

DEE: 1269/11 Organización de la Modalidad 4418/11 Propuesta Curricular de la Modalidad - 4635/11 Integración de Alumnos con NEDD – 112/13 Prácticas Profesionalizantes

Nivel Secundario: 3233/06, 2495/07, 0317/07, 2496/07Y 3355/07 Diseños Curriculares y 302/12 Integración de Planes de Estudio

Secundario Técnico: 3828/09, 88/09 Diseños Curriculares y 88/09 Régimen Académico

Secundaria Agraria: 1413/07 Certificaciones de capacitación en EESA CPT y CEA

EP Adultos: 4424/11Criterios de Organización y 55/13 Funcionamiento

Formación Profesional: 68/87 Reglamento Gral. , RCFE 115/10 Lineamientos y Criterios para la Organización Institucional y Curricular y RCFE 13/07 Certificaciones

-Circulares Técnicas, Disposiciones y Documentos de Apoyo de la Modalidad de EE:
CTG 1/12 Integración Educativa y Sociolaboral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad – CTG 7/12 Formación Pre-ocupacional y Ocupacional –Docto de Apoyo 2/11 Las Familias

en EE - Docto. Apoyo 6/11 Organización de Propuestas Educativas Integrales – Docto. Apoyo 7/11 Orientaciones para la Elaboración del PPI – Disposición 7/15 Prácticas Profesionalizantes en EE

- Otros:

-“Educación Especial, una Modalidad del Sistema Educativo Argentino. Orientaciones 1” (2011) Ministerio de Educación de la Nación.

-IBÁÑEZ LOPEZ, P. (2002) “Las discapacidades. Orientación e intervención educativa.” Dykinson. Madrid.

-PEÑAFIEL MARTÍNEZ, F. (2000) “Fundamentos Pedagógicos en la intervención de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales”. Grupo Editorial Universitario. Granada

-FERNANDEZ BATANERO, J. M. (2000) “La atención a la diversidad desde las Nuevas Tecnologías”. En Cabero, Cebrián y otros (Coords.) “Las Nuevas Tecnologías para la Mejora educativa..” Kronos. Sevilla

-TERIGI, F. (2008) “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Santillana. Buenos Aires.

-MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y PNUD (2008) “Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes”. Buenos Aires

-LORENZO DELGADO, M. y SOLA MARTINEZ, T. (2002) “Didáctica y Organización de la Educación Especial”. Dykinson. Madrid

-TENTI FANFANI, E.(2000) “Una escuela para los adolescentes. Reflexiones y valoraciones”. Losada. Buenos Aires

-RATHS, L. y otros (1980) “Cómo enseñar a pensar. Teoría y aplicación” Paidós. Buenos Aires.